



890-
DECRETO N°

TEMUCO, 17 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.04.2026; presentada por MINIMARKET JC CAJÓN SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 333 de fecha 03.06.2026. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MINIMARKET JC CAJÓN SPA
R.U.T. : 78.217.285-9
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-2844
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESTERO HUILMA N° 0714
A la dirección comercial : GENERAL CARRERA N° 11, LOCAL N° 3
Rol Avalúo : 02441-0093
Fecha de Solicitud : 09.04.2026
Traslado N° : 34
Fecha : 04.06.2026

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HFV/M/N/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


ID.DOC.3.307.569-